



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

La Libertad, Huehuetenango; enero 2024

A QUIEN INTERESE:

El secretario Municipal a través de la Unidad de Acceso a Información Pública Municipal,

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.
- Que el numeral 16 del artículo 10 del referido cuerpo legal preceptúa: “La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructos o explotación de bienes del estado”.
- Se informa que, la Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango, no cuenta con contrato, licencias o concesiones.

Atentamente

Nelson Senon Mérida Cano
Secretario Municipal

Municipalidad de la Libertad, Huehuetenango

